



INFORME No. DGAA-UF- 286/2024



Alejandro Santos Laura

MINISTRO DE MINERÍA Y METALURGIA

Lidia Esther Pommier Velasco

DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Sebastián Ricardo Bustillos Apaza

JEFE UNIDAD FINANCIERA

DE: Yamil Ivan Riveros Arellano

RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS

REF. : Ejecución, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria del Ministerio de

Minería y Metalurgia al 31 de julio de 2024 – GASTO CORRIENTE

UNIDAD FINANCIERA UF ERIO DE MINERIA Y METALURGIA

FECHA: La Paz, 07 de agosto de 2024

Señor Ministro:

En cumplimiento al Artículo 11º parágrafo segundo de la Ley No. 2042 de 21 de diciembre de 1999, que establece el Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria en forma continua, por períodos y al cierre del ejercicio fiscal, informo a su autoridad lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

La Ley N° 1546 del 31 de diciembre de 2023, aprueba el Presupuesto General del Estado para la gestión 2024, el mismo incluye al Ministerio de Minería y Metalurgia para gasto corriente con un monto inicial de *Bs35.113.767.- (Treinta y Cinco Millones Ciento Trece Mil Setecientos Sesenta y Siete 00/100 Bolivianos)*.

Para proyectos de Inversión Pública el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) inscribió en el Presupuesto del Ministerio de Minería y Metalurgia para la gestión 2024 el Programa Sectorial "IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA SECTORIAL METALURGIA INDUSTRIALIZACIÓN ORURO - POTOSI", destinado a proyectos de Inversión Pública un monto total de **Bs3.409.420.000.-** (Tres Mil Cuatrocientos Nueve Millones, Cuatrocientos Veinte Mil 00/100 Bolivianos) con Fuente 70 "Crédito Externo— Banco de Importaciones - Exportaciones China", con Categoría Programática 110 00760001000000 000 y 110 00760001100000 000, en la Unidad Ejecutora 002, en la partida 42230 "Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado" Gastos realizados en la construcción y mejoramiento de obras públicas del dominio privado tales como: edificios para oficinas públicas, escuelas, hospitales, electrificación, hidroeléctrica, agua potable, alcantarillado





sanitario, infraestructura y equipamiento de industrialización de hidrocarburos, gas y minería, redes de distribución de gas, estadios y coliseos deportivos, y otras edificaciones destinadas al desarrollo de actividades comerciales, industriales y de servicios.

Por lo expuesto en parágrafos anteriores el presupuesto para la gestión 2024 para el Ministerio de Minería y Metalurgia (MIN-MM), es de Bs3.444.533.767.- (Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Millones, Quinientos Treinta y Tres Mil Setecientos Sesenta y Siete 00/100 Bolivianos).

II. DESARROLLO

1.- PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

Mediante Nota MEFP / VPCF / DGPGP / USP / N° 450/2023 de 4 de agosto de 2023, el Órgano Rector remite el techo presupuestario para la gestión 2024 por un monto de *Bs22.943.486,00* (*Veintidós Millones Novecientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis 00/100 bolivianos*) para la Fuente 10-111 Tesoro General de la Nación.

Asimismo, se presupuestó *Bs2.070.281,00 (Dos Millones Setenta Mil Doscientos Ochenta y Un 00/100 Bolivianos)* para la Fuente 42-230 Transferencias de Recursos Específicos – Disminución Caja y Bancos.

El rubro 35110 "Saldo Caja Bancos" con fuente 11 de acuerdo al reporte obtenido de las libretas y la proyección de saldos determinado por contabilidad y tesorería se inscribió **Bs10.000.000,00 (Diez Millones 00/100 Bolivianos)** estos recursos que son acumulados y sobrantes al cierre del ejercicio fiscal 2023, para solventar el estudio de la consultoría por producto para elaboración de la carpeta y posteriormente la construcción del edificio del Ministerio de Minería y Metalurgia y **Bs100.000,00 (Cien Mil 00/100 Bolivianos)** para la Fuente 11-000 Otros Ingresos que corresponden ingresos por Canon de Arrendamiento.

El presupuesto inicial presentado al Ministerio de Economía y Finanzas Publicas mediante el Anteproyecto de Presupuesto 2024 para gasto corriente del Ministerio de Minería y Metalurgia, fue por *Bs35.113.767.- (Treinta y Cinco Millones Ciento Trece Mil Setecientos Sesenta y Siete 00/100 Bolivianos)*, y el Órgano Rector aprobó el presupuesto presentado en las 4 Unidades Ejecutoras.

1.1 <u>Presupuesto de Gasto Corriente 2024 del "Ministerio de Minería y Metalurgia" por Fuente de Financiamiento</u>

El presupuesto vigente al 31 de julio de 2024, asciende **Bs35.113.767.-** (Treinta y Cinco Millones Ciento Trece Mil Setecientos Sesenta y Siete 00/100 Bolivianos), para gastos de funcionamiento y está financiado por las siguientes fuentes:

- Fuente 10-111 "Tesoro General de la Nación", por un importe total de Bs22.943.486,00.
- Fuente 11-000 "TGN-Otros Ingresos" por un importe de Bs10.100.000,00.
- Fuente 42-230 "Transferencias de Recursos Específicos" por Bs2.070.281,00.





La composición porcentual y gráfico respectivo, al 31 de julio de 2024, se refleja en el siguiente cuadro: **PRESUPUESTO 2024 DE GASTO CORRIENTE.**

POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(Expresado en Bolivianos)

Fuente	Denominación	Ppto. Inicial	Modificaciones	Vigente	%
10	Tesoro General de la Nación	22.943.486,00	0,00	22.943.486,00	65,34%
11	T. G. N. Otros Ingresos	10.100.000,00	0,00	10.100.000,00	28,76%
42	Transferencias de Recursos Específicos	2.070.281,00	0,00	2.070.281,00	5,90%
	Total	35.113.767,00	0,00	35.113.767,00	100,00%

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP 2024



1.2 Presupuesto de Gasto Corriente 2024 por Unidad Ejecutora

El Ministerio de Minería y Metalurgia, consigna a la Dirección Administrativa 01 "Dirección General de Asuntos Administrativos—DGAA", que se compone de cuatro (4) Programas y cuatro (4) Unidades Ejecutoras (UE) del "MMM".

La composición del presupuesto vigente al 31 de julio de 2024, se resume en el siguiente cuadro y gráfico:

PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE POR UNIDAD EJECUTORA

(Expresado en Bolivianos)

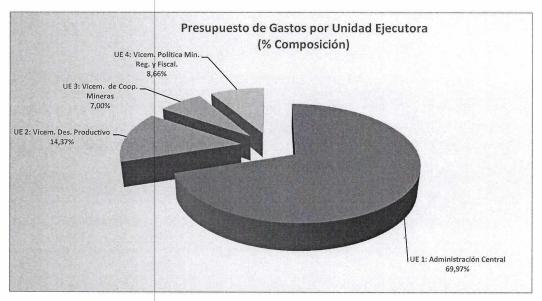
UE	Denominación	Ppto. Inicial	Modificaciones	Ppto. Vigente	%
01	Administración Central	24.569.512,00	0,00	24.569.512,00	69,97%
02	Viceministerio Desarrollo de Productivo	5.047.404,00	0,00	5.047.404,00	14,37%
03	Viceministerio de Cooperativas Mineras	2.456.485,00	0,00	2.456.485,00	7,00%





04	Viceministerio de Política Minera Regulación y Fiscalización	3.040.366,00	0,00	3.040.366,00	8,66%
	TOTALES	35.113.767,00	0,00	35.113.767,00	100,00%

Fuente: Sistema de Gestión Pública - SIGEP 2024



2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL "MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA"

La Ejecución Presupuestaria tanto del recurso como del gasto del Ministerio de Minería y Metalurgia (DGAA), se describe a continuación:

ANÁLISIS DE LOS RECURSOS AL MES DE JULIO DE LA GESTIÓN 2024:

2.1.- Ejecución Presupuestaria del Recurso por Fuente de Financiamiento

El Ministerio de Minería y Metalurgia en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de julio de 2024, de un presupuesto de recursos vigente Bs35.113.767.- (Treinta y Cinco Millones Ciento Trece Mil Setecientos Sesenta y Siete 00/100 Bolivianos) ha ejecutado Bs11.124.834,61 (Once millones ciento veinticuatro mil ochocientos treinta y cuatro 61/100 Bolivianos), que representa el 31,68%; en las siguientes fuentes:

10-111 "Tesoro General de la Nación". - De un presupuesto de Bs22.943.486,00 se ha ejecutado Bs10.705.865,06 que representa el **46,66%.**

11-000 "T. G. N. Otros Ingresos", de un presupuesto de Bs10.100.000,00 no registra ejecución.

42-230 "Transferencias de Recursos Específicos"; corresponde al saldo de gestiones pasadas expresada en "Disminución de Caja y Bancos", De un presupuesto de Bs2.070.281,00 se ha ejecutado Bs418.969,55 que representa el **20,24%**.





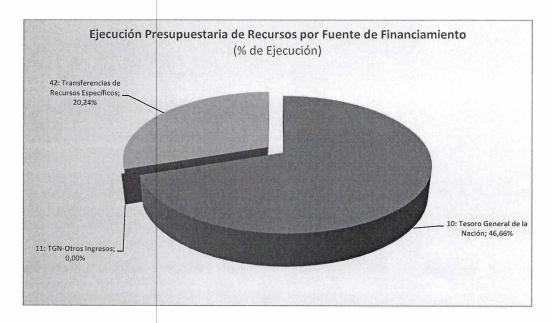
La ejecución de recursos por fuente de financiamiento al 31 de julio de 2024, se muestra en el siguiente cuadro y gráfico:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(Expresado en Bolivianos)

Fuente	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
10	10: Tesoro General de la Nación	22.943.486,00	10.705.865,06	46,66%
11	11: TGN-Otros Ingresos	10.100.000,00	0,00	0,00%
42	42: Transferencias de Recursos Específicos	2.070.281,00	418.969,55	20,24%
	TOTALES	35.113.767,00	11.124.834,61	31,68%

Fuente: Sistema de Gestión Pública - SIGEP



Análisis de la ejecución de los gastos periodo del 1 de enero al 31 de julio de 2024:

2.2. Ejecución Presupuestaria de Gastos a nivel de Unidad Ejecutora

El Ministerio de Minería y Metalurgia de un presupuesto de gastos de funcionamiento vigente de Bs35.113.767.- (Treinta y Cinco Millones Ciento Trece Mil Setecientos Sesenta y Siete 00/100 Bolivianos) al 31 de julio de 2024 ha ejecutado Bs 11.124.834,61 (Once millones ciento veinticuatro mil ochocientos treinta y cuatro 61/100 Bolivianos) que representa el 31,68%.

La ejecución de gastos por unidad ejecutora al 31 de julio de 2024, se muestra en el siguiente cuadro y respectivo gráfico:





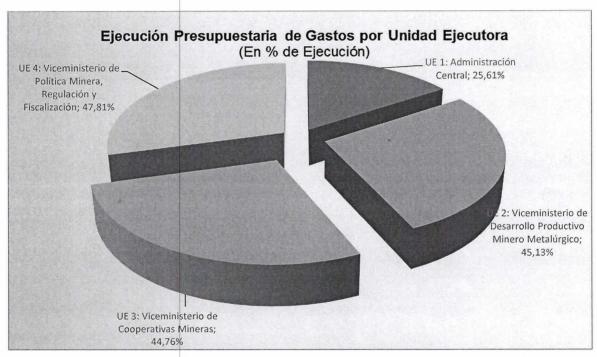


EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR UNIDAD EJECUTORA

(Expresado en Bolivianos)

UE	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
01	UE 1: Administración Central	24.558.502,00	6.288.827,36	25,61%
02	UE 2: Viceministerio de Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico	5.058.414,00	2.282.791,83	45,13%
03	UE 3: Viceministerio de Cooperativas Mineras	2.456.485,00	1.099.512,90	44,76%
04	UE 4: Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización	3.040.366,00	1.453.702,52	47,81%
	TOTALES	35.113.767,00	11.124.834,61	31,68%

Fuente: Sistema de Gestión Pública - SIGEP



La ejecución a nivel de Unidad Ejecutora de acuerdo a la información extraída del Sistema de Gestión Pública – SIGEP nos muestra que la UE 1: Administración Central alcanzó una ejecución del 25,61%, mientras que la UE 2: Viceministerio de Minerales Tecnológicos y Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico tiene una ejecución presupuestaria del 45,13%, la UE 3: Viceministerio de Cooperativas Mineras tiene una ejecución presupuestaria del 44,76% y la UE 4: Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización tiene una ejecución presupuestaria del 47,81%.

2.3. Ejecución Presupuestaria de Gastos a nivel de Fuente de Financiamiento

La ejecución de gastos por fuente de financiamiento al 31 de julio de 2024, se muestra en el siguiente cuadro y respectivo gráfico:



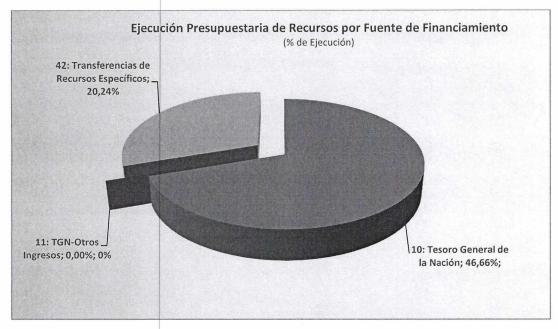


EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(Expresado en Bolivianos)

Fuente	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
10	10: Tesoro General de la Nación	22.943.486,00	10.705.865,06	46,66%
11	11: TGN-Otros Ingresos	10.100.000,00	0,00	0,00%
42	42: Transferencias de Recursos Específicos	2.070.281,00	418.969,55	20,24%
	TOTALES	35.113.767,00	11.124.834,61	31,68%

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP



La ejecución a nivel de Fuente de Financiamiento de acuerdo a la información extraída del Sistema de Gestión Pública – SIGEP nos muestran que la Fuente de Financiamiento 10: Tesoro General de la Nación alcanzó una ejecución del 46,66%, la Fuente de Financiamiento 42 Transferencias de Recursos Específicos tiene una ejecución presupuestaria del 20,24% y la Fuente de Financiamiento 11: TGN-Otros Ingresos no tienen ejecución presupuestaria.

2.4. Ejecución del Presupuesto de Gastos a nivel de Grupo de Partidas

La ejecución de gastos por grupo de gasto al 31 de julio de 2024, se muestra en el siguiente cuadro y respectivo gráfico:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PARTIDAS

(Expresado en Bolivianos)

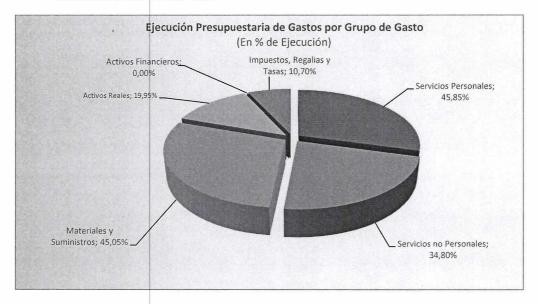
1 March 2017 1 Mar					
Grupo	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje	
10000	Servicios Personales	18.742.761,00	8.593.405,01	45,85%	
20000	Servicios no Personales	5.474.725,36	1.905.308,04	34,80%	
30000	Materiales y Suministros	1.269.754,64	572.011,56	45,05%	





40000	Activos Reales	265.036,00	52.880,00	19,95%
50000	Activos Financieros	9.350.000,00	0,00	0,00%
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	11.490,00	1.230,00	10,70%
	TOTALES	35.113.767,00	11.124.834,61	31,68%

Fuente: Sistema de Gestión Pública - SIGEP



La ejecución a nivel de grupo de gastos de acuerdo a los gráficos nos muestran que el grupo de gasto 10000 "Servicios Personales" destinado al pago de Sueldos y salarios del personal incluyendo el total de remuneraciones y los aportes al sistema de prevision social tiene una ejecución presupuestaria del 45,85%; asimismo el grupo de gasto 20000 Servicios no Personales destinado para cubrir los gastos por la prestacion de servicios de carácter no personal tiene una ejecución del 34,80%; el grupo de gasto 30000 Materiales y Suministros destinado a gastos de funcionamiento tiene una ejecución del 45,05%; el grupo de gasto 40000 Activos Reales destinado a la adquisicion de activos tiene una ejecucion de 19,95%, el grupo 5000 Activos Financieros no tienen ejecución presupuestaria y el grupo 80000 Impuestos, Regalías y Tasas destinado a cubrir el pago de impuestos, regalías y tasas tiene una ejecución presupuestaria del 10,70%.

2.5. Ejecución Presupuestaria de Gastos a nivel de Unidad Ejecutora y Grupo de Partida.

a) Dirección General de Asuntos Administrativos D. G. A. A.

La *Unidad Ejecutora 01 (UE 1)* "Dirección General de Asuntos Administrativos Ministerio de Minería y Metalurgia, tiene un presupuesto vigente de Bs24.569.512,00 (Veinticuatro millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos doce 00/100 Bolivianos) de los cuales se ejecutó Bs6.288.827,36 (Seis millones doscientos ochenta y ocho ochocientos veintisiete 36/100 Bolivianos) representando el 25,61%.





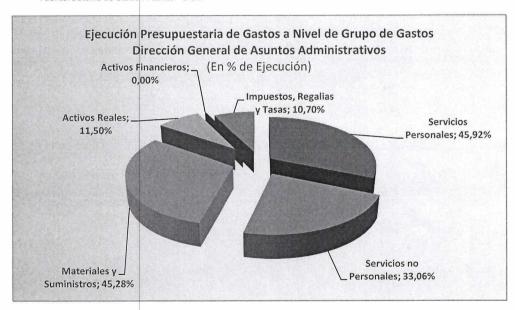
La Ejecución Presupuestaria de Gastos y su composición al 31 de julio de 2024, se refleja en el siguiente cuadro y gráfico:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS A NIVEL DE GRUPO

(Expresado en Bolivianos)

Grupo	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
10000	Servicios Personales	9.227.354,00	4.237.499,86	45,92%
20000	Servicios no Personales	4.778.837,36	1.579.938,19	33,06%
30000	Materiales y Suministros	986.294,64	446.629,31	45,28%
40000	Activos Reales	204.526,00	23.530,00	11,50%
50000	Activos Financieros	9.350.000,00	0,00	0,00%
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	11.490,00	1.230,00	10,70%
	TOTALES	24.558.502,00	6.288.827,36	25,61%

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP



b) Viceministerio de Minerales Tecnológicos y Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico-VMTDPMM

El Viceministerio de Minerales Tecnológicos y Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico-VMTDPMM tiene un presupuesto vigente de Bs5.058.414,00 (Cinco millones cincuenta y ocho mil cuatrocientos catorce 00/100 Bolivianos), de los cuales se ejecutó Bs2.282.791,83 (Dos millones doscientos ochenta y dos mil setecientos noventa y uno 83/100 Bolivianos), representando el 43,13%.

La Ejecución Presupuestaria de Gastos y su composición al 31 de julio de 2024, se refleja en el siguiente cuadro y gráfico:



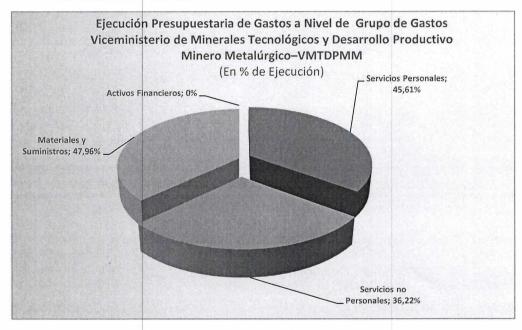


EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS A NIVEL DE GRUPO*

(Expresado en Bolivianos)

Grupo	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
10000	Servicios Personales	4.678.231,00	2.133.911,17	45,61%
20000	Servicios no Personales	248.293,00	89.938,50	36,22%
30000	Materiales y Suministros	122.890,00	58.942,16	47,96%
50000	Activos Financieros	9.000,00	-	0,00%
	TOTAL	5.058.414,00	2.282.791,83	45,13%

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP



c) Viceministerio de Cooperativas Mineras-VCM

El Viceministerio de Cooperativas Mineras-VCM tiene un presupuesto vigente de Bs2.456.485,00 (Dos millones cuatrocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos ochenta y cinco 00/100 Bolivianos), de los cuales se ejecutó Bs1.099.512,90 (Un millón noventa y nueve mil quinientos doce 90/100 Bolivianos), representando el 44,76%

La Ejecución Presupuestaria de Gastos y su composición al 31 de julio de 2024, se refleja en el siguiente cuadro y gráfico:







EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS A NIVEL DE GRUPO

(Expresado en Bolivianos)

Grupo	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
10000	Servicios Personales	2.197.672,00	992.001,19	45,14%
20000	Servicios no Personales	167.813,00	57.972,50	34,55%
30000	Materiales y Suministros	64.000,00	30.439,21	47,56%
40000	Activos Reales	27.000,00	19.100,00	70,74%
	TOTALES	2.456.485,00	1.099.512,90	44,76%

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP



d) Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización-VPMRF

El Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización—VPMRF, tiene un presupuesto vigente de Bs3.040.366,00 (Tres millones cuarenta mil trecientos sesenta y seis 00/100 Bolivianos), de los cuales se ejecutó Bs1.453.702,52 (Un millón cuatrocientos cincuenta y tres setecientos dos 52/100 Bolivianos) representando el 47,81%.

La Ejecución Presupuestaria de Gastos y su composición al 31 de julio de 2024, se refleja en el siguiente cuadro y gráfico:

PRESUPUESTO DE GASTOS A NIVEL DE GRUPO DE GASTO

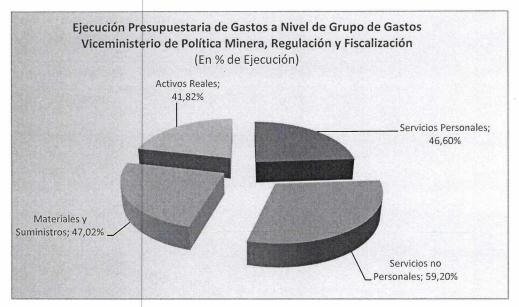
(Expresado en Bolivianos y % de Ejecución)

Grupo	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
10000	Servicios Personales	2.639.504,00	1.229.992,79	46,60%
20000	Servicios no Personales	299.782,00	177.458,85	59,20%
30000	Materiales y Suministros	76.570,00	36.000,88	47,02%
40000	Activos Reales	24.510,00	10.250,00	41,82%
	TOTAL	3.040.366,00	1.453.702,52	47,81%

Fuente: Sistema de Gestión Pública - SIGEP







III. CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto se concluye que el presupuesto del Ministerio de Minería y Metalurgia vigente es de Bs35.113.767.- (Treinta y Cinco Millones Ciento Trece Mil Setecientos Sesenta y Siete 00/100 Bolivianos) y al 31 de julio de 2024, la Dirección Administrativa 01 tiene una ejecución Presupuestaria de Gastos de Bs11.124.834,61 (Once millones ciento veinticuatro mil ochocientos treinta y cuatro 61/100 Bolivianos), equivalente al 31,68% respecto al presupuesto vigente.

IV. RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a norma vigente, solicito a su Autoridad la aprobación del presente informe, para la posterior difusión en la página WEB del Ministerio de Minería y Metalurgia.

Es cuanto informo a su autoridad, para fines consiguientes.

Lic. Yamil I. Riveros Arellano RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS MINISTERIO DE MINERIA Y METALURGIA

LPV/SBA/YIRA Cc.: Arch.